

CONDICIONES PARTICULARES

Código de Seguridad:



Póliza Nro.: 1402002130		Sección/Sub-sección: 1402 (RIESGOS TECNICOS /C.T.R. CONTRATISTA)	
Documento: 1.713.683-0		Asegurado: CORONEL, AMBROSIO	
Domicilio: ALAS PARAGUAYAS 1254		Localidad: ASUNCION - PARAGUAY	
Fecha de Emisión: 23/01/2025	Vigencia Desde las: 12:00 hs. de 17/01/2025	Vigencia Hasta las: 12:00 hs. de 26/06/2025	Plazo en días: 160 Gs. Capital Máximo Asegurado Gs.: 278.501.651

Entre ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A., en adelante denominado el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado" o "Tomador", conforme a la propuesta por él presentada, celebran un Contrato de Seguro sujeto a las Condiciones Particulares Comunes, Condiciones Específicas y Condiciones Generales comunes convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fe y que se anexan a la presente Póliza, formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.		Forma parte integrante de ésta Póliza la Cláusula Año 2000, Cláusula de Terrorismo y la Cláusula de Adecuación al Código Penal.	
Prima	545.455	Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil).	
I.V.A. s/Prima	54.545		
-----		DATOS DEL FINANCIAMIENTO	
Premio	600.000	Monto financiado Gs.: 600.000	
Interés p/Finac.	0	Cuota	Fecha
Iva s/Interes	0	0	30/01/2025
-----		Monto Gs.	600.000
Costo del Finac.	0	TOTAL	600.000
COSTO FINAL	600.000		
El texto de esta póliza ha sido inscrito en el Plan de Seguro registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código			
18-0052	Según Res.: 131/04	Fec. 05/04/2004	
Agente: AQUINO DE AGUILERA, MONICA ANDREA			
Dir.: AVDA. DEL YACHT 4654 C/ MERCEDES GRAU			
Matrícula: 780 Tel: 0971308747			

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A

[Signature]
Diego Forte
Suboerente Técnico

[Signature]
Guillermo Brites
Jefe de Emisión



Edificio Automotor Center: Avda. Artigas 2025 c/ Altos
Emerg. de Siniestros 24 h: +595 971 847 000
Call Center 24 h: +595 21 627 2000

Póliza Nro: 1402002130
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 1
Asegurado: CORONEL, AMBROSIO

Código de Seguridad:	1250033141
----------------------	------------

OBJETO DEL SEGURO Y/O RIESGO CUBIERTO

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.
1	RIESGO CUBIERTO: TODO RIESGO CONTRATISTA, TODO RIESGO Daños en obra y como detallado en las condiciones de esta póliza para el contrato con objeto "Contrato N° 2/2025. LMCN N° 6/2025. Construcción de empedrados en las alles publica existente ubicada en la Cñia. 2da. Costa Salinas B° San Juan, Calle Yataity Cora Cñia. 5° Yataity B° 25 de Mayo. Lote N° 1: onstrucción de empedrado en la calle pública existente ubicada en laCñia. Costa Salinas B° San Juan. ID N° 459.630", a prorrata, hasta la suma máxima de:(Guaranies Doscientos Setenta Y Ocho Millones Quinientos Un Mil Seiscientos Cincuenta Y Uno) UBICACION DEL RIESGO: CÑIA 2DA COSTA SALINAS B° SAN JUAN, CALLE YATAITY CORA CÑIA. 5° YATAITY B° 25 DE MAYO, CAPIATA	278.501.651
	TOTALES	278.501.651

Sumas aseguradas:
 Amparos A, B, C y D: Hasta el 100 % del Valor Total del Contrato
 Amparo G: Gs 27.850.000.- por evento y en el agregado
 Cobertura : Todo Riesgo Montaje - Texto Múnich Re, con los endosos y limites detallados a continuación:
 • Amparo A, Daños materiales.
 • Amparo B, Terremoto, temblor, erupción volcánica
 • Amparo C, Ciclón, huracán, tempestad, vientos, inundación
 • Amparo D, Mantenimiento
 • Amparo G: Gastos de Remoción de Escombros
 Endosos Aplicables:
 • Endoso 001 Cobertura de Pérdidas o Daños causados por Huelga, Motín y Connoción Civil, sub limitado a Gs. 27.850.000.-



Edificio Automotor Center: Avda. Artigas 2025 c/ Altos
Emerg. de Siniestros 24 h: +595 971 847 000
Call Center 24 h: +595 21 627 2000



OBJETO DEL SEGURO Y/O RIESGO CUBIERTO

- Endoso 004 Cobertura ampliada de Mantenimiento
 - Endoso 101 Condiciones especiales relativas a la construcción de túneles y galerías, así como de obras o instalaciones subterráneas provisionales o permanentes
 - Endoso 106 Obligaciones a cumplir de efectuarse los trabajos de construcción por secciones (4 frentes de 300 metros o 1.000 metros lineales)
 - Endoso 107 Obligaciones relativas a campamentos y almacenes de materiales de construcción
 - Endoso 109 Obligación relativa al almacenaje de material de construcción, sublimitado a Gs. 27.850.000.-
 - Endoso 110 Condiciones especiales relativas a medidas de seguridad en caso de precipitaciones, avenida e inundación
 - Endoso 112 Condiciones especiales para equipos extintores de incendios y protección de incendios en sitios de obras, sub limitado a Gs. 19.900.000
 - Endoso 117 Condiciones especiales para la cobertura del tendido de agua y desagües
 - Endoso 121 Condiciones especiales para cimentaciones por pilotaje y tablestacados para fosas de obras
 - Endoso 203 Exclusiones de maquinaria usada.
 - Endoso 214 Asentamiento de subsuelo.
- Rige Cláusula de 72 hs. para riesgos de la Naturaleza
Deducibles : 10% de todo y cada acontecimiento, con los siguientes mínimos:
- Amparo A: Gs. 15.000.000,-
 - Amparos B, C y D: Gs. 10.000.000,-
 - Otras causas: Gs. 5.000.000.-

ASEPASA
S E G U R O S

Edificio Automotor Center: Avda. Artigas 2025 c/ Altos
Emerg. de Siniestros 24 h: +595 971 847 000
Call Center 24 h: +595 21 627 2000



OBJETO DEL SEGURO Y/O RIESGO CUBIERTO

- Exclusiones : Además de las exclusiones detalladas en las condiciones específicas de la póliza, quedan excluidos los siguientes riesgos:
- Responsabilidad Civil patronal / Accidentes de Trabajo / Responsabilidad Civil automotores / Responsabilidad Civil profesional (arquitectos y/o ingenieros)
 - Responsabilidad Civil durante el período de mantenimiento
 - Responsabilidad Civil emergente de hundimiento del terreno.
 - Responsabilidad Civil emergente de retrasos en la marcha o terminación del Proyecto
 - Responsabilidad Civil por lucro cesante y/o pérdidas consecuenciales de cualquier tipo.
 - Responsabilidad Civil emergente de ahorro consciente (falta de calidad por ahorro en el empleo de materiales)
 - Responsabilidad Civil emergente de reemplazo, reparación o rectificación de materiales y/o mano de obra defectuosa.
 - ALOP (Advance Loss of Profits / Pérdida de Beneficios anticipados)
 - Multas / incumplimientos contractuales
 - Sanciones impuestas al asegurado por incumplimiento de contratos de construcción de los bienes, así como por deficiencias o defectos de la obra.
 - Daños y responsabilidad civil emergente de cualquier tipo de restricciones impuestas por la autoridad pública.
 - Daños por demora, retrasos, interrupciones ocasionados por los trabajos cubiertos
 - Año 2000 / Riesgo tecnológico
 - Guerra y terrorismo.
 - Herramientas manuales / Equipos de contratistas / Equipos de

ASEPASA
S E G U R O S

Edificio Automotor Center: Avda. Artigas 2025 c/ Altos
Emerg. de Siniestros 24 h: +595 971 847 000
Call Center 24 h: +595 21 627 2000



OBJETO DEL SEGURO Y/O RIESGO CUBIERTO

demolición.

- Obradores
- Cobertura de pruebas
- Riesgos de diseño durante el periodo de mantenimiento.
- Hurto, faltantes de inventario, desaparición misteriosa
- Transportes
- Daños pre-existentes y daños a consecuencia de tales daños preexistentes.
- Deformaciones de pavimento no serán consideradas daños.
- No se consideran daños aquellos ocasionados por la acción normal del agua.
- No son objeto de la cobertura los rellenos, modificaciones del diseño o del proyecto, ni los que deban realizarse debido a modificación de las características del suelo o subsuelo como fallas geológicas, inconsistencia, asentamientos de todo tipo; filtraciones.
- Polución y/o contaminación, tanto directa como indirecta
- Trabajos con uso de explosivos.
- Daños o lesiones causados por vibraciones o por la remoción, y debilitamiento de bases o elementos portantes.
- Taludes y construcciones provisionarias que no formen parte del Valor Total del Contrato

Total del Contrato

- Caminos provisionarios de acceso a obra
- Todo tipo de Responsabilidad Civil

Medida de Prestación : A prorrata. Si la suma asegurada es inferior al valor asegurable, se indemnizará

el daño en la proporción que resulte de ambos valores (Art. 1604 Código Civil).

Es responsabilidad de Asegurado principal informar todo aumento del Valor

ASEPASA
S E G U R O S

Edificio Automotor Center: Avda. Artigas 2025 c/ Altos
Emerg. de Siniestros 24 h: +595 971 847 000
Call Center 24 h: +595 21 627 2000



OBJETO DEL SEGURO Y/O RIESGO CUBIERTO

del Contrato aprobado originado por re determinación de precios o inclusión de tareas y/o bienes no previstos o conocidos al momento de la emisión de la póliza. Esta información será provista al momento de confirmarse tales modificaciones.

Es responsabilidad de Asegurado principal informar 30 días antes del vencimiento del período de obras si la obra culminará satisfactoriamente en la fecha prevista o se requerirá una extensión de vigencia. En tal caso deberá suministrar:

- Cronograma de obras

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A

Diego Forte
Subaerente Técnico

Guillermo Brites
Jefe de Emisión

La presente póliza consta de: 17 Página(s)

ASEPASA
S E G U R O S

Edificio Automotor Center: Avda. Artigas 2025 c/ Altos
Emerg. de Siniestros 24 h: +595 971 847 000
Call Center 24 h: +595 21 627 2000